1.140-30-32

A SOLICITUD DE PARTE INTERESADA

C E R T I F I C O

1. Que por medio de la resolución No 0465 de fecha 30 del mes de Abril de 2010 el(la) Gobernación del Valle del Cauca le reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada: LIGA VALLECAUCANA DE RUGBY, con domicilio en Santiago de Cali (Valle del Cauca), de finalidad (DEPORTIVA) dicha personería se encuentra Vigente a la fecha.

2. Que el Actual Representante legal de la citada entidad, en su condición de Presidente es el(la) señor(a) JULIETH TATIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1144061769 Expedida en Cali-Valle del Cauca cuyo nombre se encuentra inscrito en los registros que para efecto se llevan en este despacho.

3. Que las siguientes personas se encuentran inscritas como dignatarios de la siguiente manera:

COMITÉ EJECUTIVO: periodo de (4) Años Vence 15 de Enero 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JULIETH TATIANA HERNANDEZ RODRIGUEZ	1.144.061.769	PRESIDENTE
STEPHANIA LARA GIL	1.144.073.759	VICEPRESIDENTE
JOSE NOLBERTO CALDERON CESPEDES	16.684.404	TESORERO
ISABEL CRISTINA ROSERO GIRALDO	1.130.606.343	SECRETARIO
JORGE MARIO FAJARDO BLANDON	94.522.507	VOCAL

ORGANO DE CONTROL: periodo de (4) Años Vence 15 de Enero 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
LIBARDO ZAPATA CANIZALES	16.729.355	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
MARIA CLARIS ROJAS MENA	54.254.796	REVISOR FISCAL SUPLENTE

COMISION DISCIPLINARIA: periodo de (4) Años Vence 15 de Enero 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
DOLLY XIMENA GARZON	1.130.676.750	1° MIEMBRO
ASTRID CAROLINA CORCINO DUQUE	1.144.056.798	2° MIEMBRO
JAVIER VARGAS OCCA	94.531.385	3° MIEMBRO

COMISION TÉCNICA: periodo de (4) Años Vence 15 de Enero 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JESUS DAVID MARTINEZ HOLGUIN	1.130.681.677	1º MIEMBRO
GUSTAVO ADOLFO CORTES ACOSTA	1.144.043.435	2º MIEMBRO
DEISY SHIRLEY ZAPATA GRAJALES	66.995.936	3º MIEMBRO

COMISION JUZGAMIENTO: periodo de (4) Años Vence 15 de Enero 2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO
JUAN PABLO PARRA ARBELAEZ	1.144.169.875	1º MIEMBRO
PEDRO ARTURO BOGOTÁ MEDINA	1.118.289.330	2º MIEMBRO
MANUEL ALEJANDRO BEDOYA ALVAREZ	1.151.956.385	3º MIEMBRO

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los 03 días del mes de Marzo de 2025.

Nota: Se adhieren Estampillas Pro_Universidad del Valle $14.200, Estampillas Pro_Hospitales Universitarios $14.200, Estampilla Pro - Cultura $5.500, Estampillas de Pro-Salud $5.700, Estampillas Pro_Desarrollo del Valle del Cauca $5.700, Derechos por trámite ante el Departamento $4.900,Proelectrificacion rural $ 14.900.

Cualquier enmendadura anula este documento.

WILSON ALBERTO SAA SOLIS
SUBDIRECTOR DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
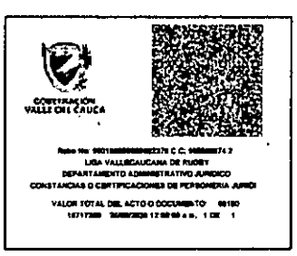
Elaboró y verificó: LAURA CAMILA GARZON, AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Reviso: ISABEL CRISTINA CASTRO VICUÑA,CONTRATISTA